

JUZGADO CIVIL LABORAL DEL CIRCUITO DE CALARCÁ QUINDÍO

ESTADO No. 040
FECHA DEL ESTADO:

15 DE ABRIL DE 2021

RADICADO	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA DEL AUTO (DD/MM/AAAA)	ACTUACIÓN
2015-00253	DIVISORIO	MARGARITA PEÑA CARVAJAL Y/O	ALFONOS PEÑA CARVAJAL Y OTROS	14/04/2021	PONE EN CONOCIMIENTO NOTA DEVOLUTIVA DE REGISTRO
2017-00087	EJECUTIVO LABORAL	YESID MONTES CASTRO	SANDRA MILENA CARDONA Y OTROS	14/04/2021	PONE EN CONOCIMIENTO NOTA DEVOLUTIVA DE REGISTRO
2021-00033	ORDINARIO LABORAL	EDISLEY OSPINA SABOGAL	HOOVER GUTIERREZ GONZALEZ	14/04/2021	ADMITE DEMANDA
2021-00035	ORDINARIO LABORAL	ALBA PATRICIA HENAO SANCHEZ	EDWARD JOHANY LOPEZ DAVID	14/04/2021	ADMITE DEMANDA
2021-00037	EJECUTIVO CON GARANTÍA REAL	BANCOLOMBIA S.A.		14/04/2021	PONE EN CONOCIMIENTO NOTA DEVOLUTIVA DE REGISTRO

2021-00038	EJECUTIVOS CON GARANTÍA REAL	BANCOOMEVA S.A.		14/04/2021	PONE EN CONOCIMIENTO NOTA DEVOLUTIVA DE REGISTRO
2021-00040	ORDINARIO LABORAL	MARIA NUBIA GORDILLO LIEVANO		14/04/2021	RECHAZA DEMANDA

La notificación por estado de las providencias atras relacionadas se realiza de conformidad con el artículo 295 del Cógigo General del Proceso. El estado se fija virtualmente en el link <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-01-civil-del-circuito-de-calarca/46> y permanecerá en línea para consulta permanente de cualquier interesado de conformidad con el artículo 9 del Decreto Legislativo No. 806 del 4 de junio del 2020 y el artículo 29 del Acuerdo PCSJA20-11567 del 5 de junio del 2020, expedido por el Consejo Superior de la Judicatura.

CUMPLIENDOSE ASÍ LA NOTIFICACIÓN QUE DISPONE EL ARTÍCULO 295 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO

De conformidad con el artículo 9 del Decreto 806 del 4 de junio del 2020, el presente estado no requiere firma de la secretaria para su validez

PAULA ANDREA GRANADA BAQUERO

SECRETARIA

NOTA: Descargue los autos notificados por estado en el microsito del despacho en la sección AUTOS, en caso de que el mismo no se encuentre publicado debe solicitar acceso al expediente, si aun no cuenta con el enlace directo al mismo.

CANALES DE ATENCIÓN AL USUARIO	
Línea Celular en horario de 8:00 a.m. a 11:00 a.m. y de 2:00 a 4:00 pm	3114027347
	Ingresa dando clic en el siguiente enlace :

Baranda Virtual en horario de 8:00 a.m. a 11:00 a.m. y de 2:00 a 4:00 pm

<https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3a8cf80331e97f43e6b195f0a028c3f445%40thread.tacv2/1593728764399?context=%7b%22Tid%22%3a%22622cba98-80f8-41f3-8df5-8eb99901598b%22%2c%22Oid%22%3a%22942f7726-fe5c-4894-8dbb-78a317d8d068%22%7d>

O escaneando el siguiente QR:



Correo Electrónico

icctocalarca@cendoj.ramajudicial.gov.co